

DATOS RELATIVOS A SU ENVÍO

Su envío ha sido recibido satisfactoriamente

Datos de Registro

Fecha: 04-03-2015 Hora: 07:42:56

Identificación del solicitante

Nombre y apellidos: ALFONSO PACHECO CIFUENTES
NIF: 43035777V Tratamiento: Sr.

Datos de Localización

Dirección: C/ CECILIO METELO Nº 11 2º ESC A PTA D
Localidad: PALMA DE MALLORCA
Provincia: ILLES BALEARS Cód. postal: 07003
País: ESPAÑA
Tfno fijo: 971717245 Tfno móvil: 971717245
Correo electrónico: a.pacheco@forumjuridico-nt.com Fax: 971717245
Canal de comunicación elegido: Correo electrónico

Sumario de archivos anexos

Número de archivos: 1
Ficheros: 04032015 pacheco cifuentes queja defensor del pueblo.pdf

REG15009880

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Instrucción del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2008 (BOE de 8 de diciembre de 2008) donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.

Motivo de la queja

Se solicita la URGENTE intervención de la Defensora del Pueblo a efectos de que inste al Gobierno, y en especial a los Ministerios de Justicia y Hacienda-Administraciones Públicas sobre si la exención en el pago de las tasas judiciales introducida en la Ley 10/2012 por el Real Decreto-Ley 1/2015 es extensiva a las comunidades de propietarios, siguiendo el criterio que mantuvo la Dirección General de Tributos durante la vigencia de la anterior regulación de ese tributo por la Ley 53/2002, y acabar de esta manera con la inseguridad jurídica que la deficiente regulación legal ha provocado en la práctica totalidad de ciudadanos, dado que es una realidad incuestionable que la inmensa mayoría de la población reside en inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. Se adjunta documento con los razonamientos de mi petición.

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Instrucción del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2008 (BOE de 8 de diciembre de 2008) donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.